



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, treinta de abril de dos mil veintiuno

En cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11686, artículo 1º numeral 2º y el Acuerdo CSJANTA21-16, emitidos por el Consejo Seccional de la Judicatura, por medio del cual se dispone la remisión de procesos a los Juzgados 24 y 25 laborales del Circuito de Medellín, se ordena la remisión de este expediente a la secretaria del Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Isabel Cristina Torres Marin'.

ISABEL CRISTINA TORRES MARIN

JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

CERTIFICO:

Que el anterior Auto fue fijado en ESTADO N° 52 en la
Secretaría del Despacho, a las Ocho de la mañana (8:00
a.m.) del día 03 de mayo del 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to be the signature of the Secretary.

Secretario